

Una nueva acreditación para la educación superior

■ Debemos transformar esta crisis de institucionalidad del sistema actual en una oportunidad para su renovación bajo los actuales estándares, que hoy representan el mínimo que requiere el sistema.

IGNACIO SÁNCHEZ D.

Rector Pontificia Universidad Católica de Chile

En las últimas semanas la acreditación de las Instituciones de Educación Superior (IES) ha tenido gran repercusión en los medios debido a irregularidades y delitos que han involucrado a rectores y directivos de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Esta investigación está en proceso y debería determinar las responsabilidades de todos los implicados en estos inaceptables ilícitos.

Es indudable que el sistema de aseguramiento de la calidad, que data de 1998, basado en la ley 20.129 del año 2006, significó un real avance en esta materia. Sin embargo, el crecimiento y complejidad del sistema nos interpela a realizar cambios profundos. El ministerio de Educación presentó el jueves pasado un proyecto de ley —que ingresará al Congreso esta semana—, para corregir las actuales debilidades y actualizar el funcionamiento del sistema. Existen importantes aspectos que esta nueva ley debería incluir.

La agencia, denominada así por su rol técnico, debe estar formada por un directorio elegido mediante Alta Dirección Pública, con dedicación completa y remuneración adecuada a sus funciones. La duración debería ser al menos de 5 años, con una reelección y renovación parcial de sus miembros.

El proceso debe ser transparente y obligatorio para todas las IES. Los años de acreditación deben ser un período relacionado con la duración de los planes de estudio (sería adecuado uno de 6 años), con una aprobación condicional no menor a tres años para las

instituciones que no cumplan con los estándares en el proceso inicial. Si al cabo de este plazo persisten las deficiencias, se debe negar la acreditación, con posibilidad de apelación al Consejo Nacional de Educación (CNEd).

Es importante correlacionar la acreditación con el plan de desarrollo de la institución y realizar un seguimiento de éste. También debe haber una correlación entre la acreditación institucional y la de los programas y carreras. Debido al gran número de carreras de pregrado y programas de posgrado, lo lógico es realizar una muestra aleatoria de éstos, lo que debe ser determinado por la agencia, dando un breve plazo a la institución para presentarse al proceso. De esta manera, todos los programas deberían estar preparados para someterse a la evaluación.

En este sentido, tendría que permitirse la labor de agencias privadas nacionales y extranjeras, certificadas por su calidad, con asignación de sus tareas determinada por la agencia, y no a solicitud de cada IES, como ocurre en la actualidad. Las acreditaciones de las carreras de medicina y pedagogía deben seguir siendo obligatorias aumentando sus exigencias de calidad.

La acreditación debe avanzar en medir resultados y no sólo procesos, por lo que las pruebas de

egreso, la opinión de los empleadores y el seguimiento de sus egresados debería ser una parte fundamental de su trabajo. Es necesario avanzar en la clasificación de las universidades y de los diferentes proyectos educativos, para medir la docencia, la innovación curricular, la creación e investigación, y los vínculos y aportes a la sociedad. La nueva agencia establecerá las relaciones institucionales con el CNEd, en relación a la creación de nuevos proyectos de IES, su licenciamiento, el seguimiento y el control de su crecimiento. Por otra parte, hay que normar el procedimiento de apelación a las decisiones que emanen del nuevo organismo.

Todo este trabajo requiere instalar un adecuado sistema de fiscalización a través de la creación y puesta en marcha de la Superintendencia de Educación Superior, proyecto que se encuentra hace más de un año en el parlamento.

Por último, es fundamental velar porque la información a las familias y postulantes sea veraz, disponible y oportuna, de modo que las decisiones sean libres. Debemos transformar esta crisis de institucionalidad de la acreditación de IES en una oportunidad para su renovación bajo los actuales estándares, que hoy representan el mínimo que requiere el sistema. Un gran esfuerzo en mejorar la calidad y equidad en la educación superior es lo que la sociedad demanda.



Tendría que permitirse la labor de agencias privadas nacionales y extranjeras, certificadas por su calidad, con asignación de sus tareas determinada por la agencia, y no a solicitud de cada institución de educación superior, como ocurre en la actualidad”.